

XIX Seminario anual de Nobiliaria, Heráldica y Genealogía sobre:

# INTRODUCCIÓN AL DERECHO PREMIAL

La concesión de honores y distinciones

Organizan:

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Lugar de celebración:

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA  
C/ General Arrando nº 13, bajo izquierda  
28010 Madrid.

Fecha:

14, 15 y 16 de marzo de 2023

Directores:

**D. Feliciano Barrios,**  
Catedrático de la *Universidad de Castilla-La Mancha*,  
Académico Secretario de la *Real Academia de la Historia*.

**D. Javier Alvarado,**  
Catedrático de Historia del Derecho de la *Universidad Nacional de  
Educación a Distancia*.

**D. Fernando García-Mercadal,**  
Vicedirector de la *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*

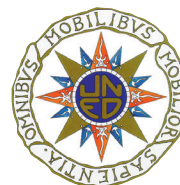
**REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA**

C/ General Arrando nº 13, bajo izquierda

28010 Madrid

Teléfono: 91 542 81 46

E-mail: [secretaria@hidalgosdeespana.es](mailto:secretaria@hidalgosdeespana.es)



# P R O G R A M A

En todo sistema jurídico el principio de simetría moral exige que junto al Derecho Penal exista un Derecho que premie aquellas conductas especialmente virtuosas y ejemplares. Y en efecto, de igual manera que *nullum pena sine lege*, también *nullum meritum sine lege*, de modo que todos los países del mundo se han dado normas que regulan el reconocimiento de los méritos muy relevantes y las actuaciones extraordinarias de sus ciudadanos, aunque ciertamente las normas premiales no hayan sido objeto, por lo general, del proceso de codificación que históricamente han experimentado el Derecho Penal y el Derecho Disciplinario. El *Derecho Premial* es, por tanto, aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la concesión de honores, distinciones y recompensas otorgados por el Estado, ya sean un título nobiliario, el ingreso en una orden de mérito, una condecoración civil o militar, etc. A tal fin, el presente curso pretende explicar el concepto y fundamentos del *Derecho Premial* de diversos países europeos, con especial referencia al Reino de España; se estudiarán también las distintas órdenes y condecoraciones vigentes, quién tiene la capacidad para otorgarlas, los requisitos y propuestas para el ingreso o concesión, deberes, derechos y protección jurídica de los agraciados, el modo de exhibirlas, los supuestos de revocación, etc.

## Martes 14 de marzo

**17:30 h.** «El derecho nobiliario y la Constitución de 1978», por Jaime de Salazar y Acha, *Académico de Número de la Real Academia de la Historia*.

**18,30 h.** «El derecho premial italiano», por Amadeo-Martín Rey y Cabieses, *Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*.

**19,30 h.** «El derecho premial civil español», por Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, *Vicedirector de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*.

## Miércoles 15 de marzo

**19,00 h.** Mesa redonda sobre «Presente y futuro del derecho premial en España».

Antonio Pau Pedrón (Moderador), *Académico-Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España*.

Feliciano Barrios Pintado, *Académico-Secretario de la Real Academia de la Historia*.

Juan Carlos Domínguez Nafría, *Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España*.

Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, *Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España*.

Joaquín Ruíz Díez del Corral, *Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España*.

## Jueves 16 de marzo

**17,30 h.** «La retirada de honores y distinciones», por José María Bermejo Latre, *Prof. Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza*.

**18,30 h.** «El derecho premial francés», por Marcos Fernández de Bethencourt, *Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*.

**19,30 h.** «El derecho premial militar español», por Juan Carlos Domínguez Nafría, *Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad San Pablo CEU y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España*.